



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE INÉS MARISCAL, TRAMO: ENTRE CALLE LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA Y CALLE EFRAÍN BARRIENTOS (ARROYO), LOS NEGRITOS Com.

AGUASCALIENTES, AGS. 19 de Agosto de 2019 HORA: 11:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-PDM-0055-UR-01-030

CONTRATISTA: RAFAEL MARTINEZ DELGADO, I.C.

CONTRATO: DM-0055-2019

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 7 de Mayo de 2019 TERMINO: 24 de Julio de 2019

PLAZO REAL

INICIO: 7 de Mayo de 2019 TERMINO: 24 de Julio de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$2,059,350.01 MONTO CONTRATO TOTAL: \$2,148,121.04

RELACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN

CONVENIO	FECHA	MONTO	DIAS
DM-0055-2019-T01	28 Jun 2019		9
DM-0055-2019-M01	28 Jun 2019	\$88,771.03	0
DM-0055-2019-T02	12 Jul 2019		10

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

291.83 M2 Construcción de Banqueta, 284.1 ML Construcción de Guarnición, 1318.29 M2 Construcción de Pavimento, 236.9 ML Red de Agua Potable, 146.88 ML Red de Alcantarillado

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTT. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



ENTREGA LA OBRA
DM-0055-2019

RAFAEL MARTINEZ DELGADO, I.C.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

I.C. JESUS CORNEJO AGUIRRE

SUPERVISOR

LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

MARCO ANTONIO LICÓN DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).